

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 211-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Circunstancias de la cesión de ocho vitrales de la Catedral de León para una exposición en Madrid, así como medidas tomadas tanto desde el punto de vista técnico como administrativo.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 506-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural” en el Instituto de Educación Secundaria “Arribes de Sayago”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 130, de 26 de marzo de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 516-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada de publicidad turística oficial referente a "Ruta Vía de la Plata" cuyo trazado no coincida con la calzada histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 133, de 5 de abril de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 373-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de criterios referentes a hábitos de salud físicos, psíquicos y no sexistas en los

proyectos de Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	7263	Segundo punto del Orden del Día. PNL 506-I.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7263	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7273
Primer punto del Orden del Día. SC 211-I		Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7273
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7263	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular).	7273
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	7263	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	7274
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7264	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular).	7274
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7264	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7275
Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, para hacer una observación al Sr. Procurador.	7265	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	7275
Continúa el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) con su intervención.	7265	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	7275
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7266	Tercer punto del Orden del Día. PNL 516-I.	
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	7267	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7276
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7269	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7276
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7270	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	7277
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7271	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7278
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7272	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	7278
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7272	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sr. Fernández González (Grupo Mixto).	7280
Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7272	Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, para hacer una aclaración a la Sra. Procuradora.	7280
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	7272	Continúa la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) con su intervención.	7280
Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7272	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7281
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7282

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 373-I.		retirada por la Procuradora Proponente, mediante escrito registrado con el n.º 526.	7282
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7282	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	7282
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica a la Comisión que esta Proposición No de Ley ha sido	7282	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos	7282

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen si tienen alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señora Directora General, buenas tardes. Por el Grupo Socialista, don Antonio Losa sustituye a don Pedro Tarancón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor González. ¿Señor De la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Gracia Sánchez sustituye a María Victoria Hernández Candéal, y Rosa María Flores Bernal sustituye a don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: circunstancias de la cesión de ocho vitrales de la Catedral de León para una exposición en Madrid, así como medidas tomadas tanto desde el punto de vista técnico como administrativo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para dar contestación a la interpelación presentada, tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Voy a hacer, si me lo permiten, un recorrido cronológico por lo que ha sido el expediente y lo que ha sido la cesión de los vitrales de la Catedral de León.

Nos tenemos que remitir a fecha diez de mayo, en la cual tenemos conocimiento a través de los medios de comunicación de que se está procediendo, por parte del Cabildo de la Catedral de León, a una cesión de varias vidrieras para una exposición que se está organizando en Madrid por parte del BSCH, la Fundación del BSCH.

Con esta misma fecha se envía –y en relación con esta comunicación–, desde la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, un escrito dirigido al Deán del Cabildo, donde se le solicita información a este respecto, al fin de que aclare los extremos –que, como comentaba, hemos conocido a través de los medios de comunicación– y advirtiendo, en este mismo escrito, de la posibilidad de que eso conlleve, si no ha llevado el oportuno permiso de autorización, de un expediente sancionador por no haber solicitado –como digo– el consiguiente permiso.

En esta misma secuencia cronológica, el día once de mayo tiene entrada en el Servicio Territorial de Cultura de León el escrito que remite el señor Deán Presidente del Cabildo de la Catedral de León, en el que solicita autorización para el traslado de las vidrieras, y en este caso se refiere fundamentalmente a una ratificación de lo que ya se ha producido, de lo que es el traslado de algunas de estas vidrieras.

El día veinticuatro de mayo de dos mil uno, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural se reúne, y en relación con este asunto se toma el acuerdo que se puede resumir en tres puntos fundamentales: por un lado, en primer lugar, no entrar a la consideración de la solicitud de traslado de las vidrieras de la Catedral de León, ya que las mismas se han trasladado y, por lo tanto, es una situación consumada, sobre la cual, por lo tanto, no procede entrar a realizar ningún tipo de valoración ni autorización; se propone también en este mismo acuerdo, por unanimidad, proponer al Ilustrísimo señor

Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León la apertura del correspondiente expediente sancionador, por constatar que se ha realizado el traslado sin la perceptiva autorización del órgano competente, que es precisamente esta Comisión Territorial de Patrimonio Cultural; y en tercer lugar, se procede también a solicitar de forma inmediata al Cabildo de la Catedral de León el informe sobre las condiciones técnicas y de seguridad que se han adoptado para llevar a cabo el traslado de las vidrieras a la exposición que se celebraba en Madrid.

Con fecha veinticinco de mayo, en esta secuencia, se acuerda iniciar el correspondiente procedimiento sancionador, es decir, al día siguiente de que se celebre esta Comisión de Patrimonio en la que se toma el acuerdo. Acordado este inicio del expediente sancionador contra el Cabildo de la Catedral de León se procede, por lo tanto, a su notificación al interesado con fecha veintinueve de mayo.

Con fecha doce de junio de dos mil uno la Instructora del expediente formula el pliego de cargos, en el cual se considera ya al Cabildo de la Catedral responsable de una presunta infracción administrativa consistente en trasladar una serie de vidrieras de la Catedral de León sin la preceptiva autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio, según establecen los Artículos 18, 76.1.g) y 76.3.c) de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

Ante este pliego de cargos, el Presidente en funciones del Cabildo de la Catedral responde el día veintisiete de junio del mismo año dos mil uno solicitando en el mismo dejar sin efecto el expediente sancionador y eximiéndole de toda responsabilidad.

Con fecha cuatro de julio de dos mil uno la Instructora de este procedimiento acuerda la apertura de un periodo de prueba de quince días, con el fin de que, fundamentalmente, se aporten al expediente el informe por parte de los técnicos encargados de lo que ha sido el traslado de las vidrieras, las condiciones en las que se ha efectuado el mismo, así como una copia de todos los seguros suscritos para cubrir los distintos riesgos que pudieran conllevar.

Con fecha veintitrés de julio se procede por parte del Cabildo a la remisión de esta documentación requerida, que consiste básicamente en el informe de la entidad acreditada para la operación de manipulaciones de las vidrieras, y en segundo lugar a la..., perdón, en segundo lugar, también al informe del departamento técnico de la entidad que ha realizado el transporte de esas mencionadas vidrieras, empresa especializada, denominada así "Transportes Internacionales", y en la que se detalla cómo

se ha realizado el embalaje, cómo ha tenido lugar el transporte, y la recogida bajo la atención del personal especializado y a criterio de un técnico restaurador titulado y acreditado.

Además, se aporta el certificado de seguros con la modalidad "clavo a clavo", que es la habitual en estas condiciones de traslado para ese tipo de actos.

Con fecha seis de agosto, siguiendo en esa cronología a la que hacía referencia, la señora Instructora del expediente, previa exposición de los hechos y razonamiento jurídico oportuno, traslada al Presidente del Cabildo la propuesta de resolución, consistente en una multa de 490.000 pesetas, por una infracción cometida en materia de Patrimonio Histórico, y que consiste... bueno, pues básicamente en que se ha realizado este traslado sin autorización.

Con fecha veinte de agosto, el Cabildo de la Catedral, a través de su Deán, se ratifica en el contenido de lo escrito del pliego de descargos y comunica, por tanto, que las vidrieras objeto del expediente han sido en ese momento ya recibidas y colocadas en su lugar habitual sin desperfecto o deterioro alguno.

A la vista de todo lo anterior, y de estudiado todo lo que se... en las alegaciones en este periodo, con fecha tres de septiembre el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León resuelve el expediente, informando al Cabildo de la Catedral de León una sanción por el importe antedicho de 490.000 pesetas por la infracción cometida en materia de Patrimonio Histórico.

El Cabildo de la Catedral de León presenta, ante esta Resolución, un Recurso de Alzada ante la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, que tiene entrada en la Dirección General en octubre del dos mil uno, y evaluadas las alegaciones presentadas, así como examinado todo lo que ha sido el expediente sancionador y el informe evacuado por el Servicio de Protección de la propia Dirección General, se ha acordado con fecha veintiocho de enero de este mismo año la desestimación del Recurso de Alzada, y, como consecuencia, pues la confirmación de la Resolución recurrida, que en estos momentos -tengo que decir- se encuentra en trámite de comunicación al propio interesado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Para formular preguntas y aclaraciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Siguiendo con el mismo orden que la Directora

General ha realizado, el dieciocho de mayo el Grupo Parlamentario Socialista presenta... –y el mismo día que se iniciaba la exposición en Madrid–, presenta la petición de comparecencia de la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

Han pasado casi nueve meses, y nosotros entendemos, señora Directora General, que usted está muy ocupada y muy preocupada por el Patrimonio Cultural de Castilla y León y por su abandono. Lo entendemos. Pero también entendemos que usted podía haber dedicado un poco tiempo para haber comparecido antes y no haber dejado transcurrir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Losa, la del Director General... comparece cuando la citan en la Comisión. Por lo tanto, nosotros la hemos citado justamente en este momento, y anteriormente quiso comparecer junto a otra comparecencia; cosa que no pudo hacer porque el Reglamento de la Cámara en ese momento lo impedía. Quiero que eso quede muy claro, porque no es ningún motivo más que lo sobrecargada que está la Comisión, por un lado; y, por otro lado, haber querido comparecer con dos iniciativas a la vez, que no se la consintió, el que venga a comparecer tan pronto ha sido citada. Puede continuar, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Hecha la aclaración, la crítica, entonces, y al ser la responsabilidad del Presidente de la Comisión, pues, se vierte hacia el señor Presidente de... –y lo tengo que reconocer, que han sido nueve meses casi los que han transcurrido desde que se produce un hecho grave, que alerta a toda la ciudadanía de León, y que, por lo tanto, un expediente que se resuelve el tres de septiembre –quiero creer– en primera instancia por el Delegado Territorial, y que han tenido que transcurrir una serie de meses posteriormente para que esto se debata.

Y esto, a nuestro juicio, es criticable, señor Presidente; porque al final se habla en esta Cámara de lo que no habla la gente. Y, por lo tanto, a veces, nos da la sensación que estamos aquí para algo que no tiene importancia para los ciudadanos. Los ciudadanos quieren que sus problemas se le transmitan a esta Cámara y, por lo tanto, la mayor crítica en ese sentido.

Señora Directora General, gracias por su comparecencia. El fin de esta comparecencia, que nosotros habíamos solicitado, era para que usted explicara las circunstancias que habían concurrido en este suceso, que a nuestro juicio no deja nada bien parado a la Junta de Castilla y León y a todos sus órganos que tienen la obligación de velar por el Patrimonio de Castilla y León.

En primer lugar, le tengo que hacer saber de una contradicción que se produce en los medios de comunicación, que es por lo que ustedes se enteran. Es curioso que a ocho días vista de la iniciación de la exposición tengan que enterarse el Delegado Territorial, Presidente de la Comisión Territorial de Patrimonio, que han sido trasladadas ocho vidrieras de la Catedral. Es un hecho... la verdad que es sorprendente que tengan que ser los medios de comunicación los que tengan que velar por el Patrimonio, y ustedes no se hayan enterado y tengan que recurrir a ese medio.

En segundo lugar, se realizan unas manifestaciones por parte del Cabildo de la Catedral, en boca del Deán, que dice que le había comunicado a usted, directamente y de forma verbal, el traslado de las vidrieras. Esas manifestaciones se producen también a través de los medios de comunicación por parte del Cabildo de la Catedral.

Si eso es así, señora Directora General, si eso es así, usted habrá incurrido... habría incurrido en una grave irresponsabilidad. Esperamos que nos dé cumplida contestación a esa contradicción. Pero es que el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de León corrobora íntegramente estas palabras: que usted conocía verbalmente esta decisión del traslado.

No dudamos que las condiciones del traslado se debieron de hacer en las mejores condiciones posibles. Pero no dudamos tampoco que la legalidad está hecha para ser cumplida. Debería haber sido la Comisión Territorial la que tenía que haber determinado, primeramente, la oportunidad del traslado, en primer lugar. Estas vidrieras nunca, ni estas ni ningún tipo de vidrieras se habían movido de la Catedral de León; es más, hay expertos que aconsejan que no deben trasladarse estas vidrieras. En segundo lugar, en caso afirmativo, se tendrían que haber determinado por la Comisión las condiciones. Y, en tercer lugar, la Comisión también tenía que haber entendido de las posibles contraprestaciones a que hubiese dado lugar este traslado; porque este patrimonio, que lo es en propiedad de la Iglesia, no deja de ser un patrimonio de todos, y, sobre todo, cuando las instituciones públicas son las que fundamentalmente están manteniendo este inmueble de un valor –como usted bien sabe y todos compartimos– incalculable.

Este suceso, y tal como se produjo, viene a demostrar el abandono que la Junta de Castilla y León tiene con gran parte de su Patrimonio, en connivencia con muchos... con muchos inmuebles de propiedad religiosa, que igualmente así lo hace.

Y de la justificación de este abandono, señora Directora General, a nuestro juicio está muy claro. En primer

lugar, la Junta se ha demostrado con este suceso que ni vigila ni controla el movimiento ni la situación de todos estos inmuebles. La muestra más evidente ha sido cómo se realizó esta cesión, cómo a ocho días de la exposición ustedes todavía no tenían ni idea y se tuvieron que enterar, como se dice popularmente, por la radio.

Esto viene corroborado por el Informe Anual del Procurador del Común, que califica de lamentable el estado de conservación de gran parte del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma.

Pero, ciñéndonos a la Catedral de León, señora Directora General, de los mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie que tiene la Catedral de León, apenas cuatrocientos están restaurados, apenas cuatrocientos; es decir, un poco más del 20%. Quedan por restaurar vidrieras medievales que son de un valor incalculable, que se encuentran situadas en las partes más altas de la Catedral y que están en un estado totalmente alarmante; muchas de ellas se encuentran sin protección exterior o, en el caso de tenerlas, con rejas colgando.

El Taller de Restauración de las Vidrieras, fundado exclusivamente para las vidrieras de la Catedral de León, y, como usted sabe, dirigido por el prestigioso vidriero don Luis García Zurdo, ha dejado de funcionar desde hace ya varios meses. ¿Cómo es posible que el único taller que existe en España especializado para la restauración de estas vidrieras no esté funcionando, y que ustedes no hayan movido ni un dedo para que reanuden sus trabajos?

Este taller, como usted bien sabe, ha sido tutelado por el prestigioso organismo internacional Corpus Vitrearum. Y es con la asesoría de este organismo con la que se ha estado haciendo toda la restauración. Los siete especialistas que trabajaban en el taller han dejado de hacerlo y en este momento se encuentra inactivo totalmente.

Nos tiene que dar usted, señora Directora General, cumplida respuesta a esta preocupación; preocupación que se ve agravada por un... por unas noticias que vienen sucediéndose insistentemente, y es que la Junta de Castilla y León tiene la intención de contratar los trabajos de restauración de las vidrieras de la Catedral a empresas constructoras, haciendo caso omiso de un taller de restauración único -lo reitero- en España, y con los mejores especialistas para recuperar estas vidrieras, que algunas ya pueden estar en un estado seguramente irrecuperable.

Señora Directora General, estamos muy preocupados -de verdad se lo digo-, mucho más que el que se hayan trasladado ya, se ha... ya están de vuelta, y de lo

cual nos felicitamos, esperamos que no haya sucedido nada; pero nos preocupa que el taller de restauración pase a ser la nada y que las empresas constructoras entren a recuperar las vidrieras.

En definitiva, señora Directora General, este episodio ha puesto de manifiesto el escaso celo y esfuerzo económico que realiza la Junta de Castilla y León, acompañado por una actitud de la Iglesia -que es propietaria de este inmueble- tan negligente a la hora de hacer aportaciones económicas y tan diligente esta entidad a la hora de ceder el patrimonio de todos para recibir contraprestaciones económicas. Dios quiera, señora Directora General, que no hayan sido estas contraprestaciones económicas para invertir en Gescartera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No estando presente ningún representante del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidente. Señora Directora, gracias por la... por la comparecencia. Este Grupo imaginaba incluso que después de las declaraciones en prensa, vistas de... por parte del representante del Grupo que solicitaba la comparecencia, yo creía que... y sobre el tema, que es el tema concreto sobre el cual venimos aquí a hablar esta tarde, pues yo creía incluso que no iba a ser... no iba a haber ninguna intervención por parte del Grupo solicitante, porque de sus declaraciones en prensa se deduce claramente que la actuación de la Junta de Castilla y León ha sido positiva, apoya la sanción realizada, y la actividad que ha realizado la Comisión Territorial de Patrimonio de León es apoyada por la... incluso por el Portavoz que solicita la comparecencia. Por eso, este Grupo pensaba que no iba a haber ninguna intervención en relación a este tema.

Estaba claro, señora Directora -y así se lo decimos-, que aquí se venía a hablar de otro tema, y, aprovechando que el Pisuerga pasaba por donde pasaba, pues se quería hablar en general de todo el patrimonio, con afirmaciones que yo imagino... que yo le solicito a usted que... que las... las rebata por inexactas y, además, haciendo apoyo en algunas de las cosas que yo le voy a comentar.

Desde este Grupo no vamos a felicitar a la... a la Dirección General de Patrimonio por la forma en que ha actuado en este tema, porque nos parece que... que lo ha hecho como lo ha hecho... lo hace siempre en todas las ocasiones; es decir, habría que felicitar siempre a la Junta de Castilla y León por actuar en un expediente de investigación y de sanción, y de llevar por el libro perfectamente, según está enmarcado por parte de la

Junta de Castilla y León. Por tanto, no vamos a felicitar. Es decir, que es que creemos como están funcionando las Direcciones Generales de Patrimonio y como está funcionando la Dirección General de Patrimonio en los diferentes temas.

Y, además, en contra de otras... de otras afirmaciones oídas, no consideramos que la sanción sea una sanción impositiva; no... no es positiva, es una sanción ajustada a Derecho. Por otros Grupos se ha dicho que es una sanción de carácter positivo; no, no. Nos parece ajustada a Derecho, por lo tanto, no vamos a ver si es positiva o es negativa.

Aparte que yo creo, yo creo que no ha habido dejación alguna, por parte de este Grupo, de... de responsabilidades, porque, precisamente, de lo que estamos hablando es de la actuación que ha tenido la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Patrimonio y la Comisión Territorial de Patrimonio de León, con su Delegado a la cabeza como Presidente de la misma, nos parece que se ha seguido perfectamente, tanto en tiempo como en forma, la actividad, tal y como está enmarcada por las normas que regulan tanto el proceso sancionador como los procesos de protección del patrimonio.

Y mire, y yo creo que... que en esta Cámara, señora Directora, y yo creo que estamos hablando, realmente, no de lo que no quiere la gente; aquí parece que estamos hablando ahora de lo que dicen los medios de comunicación. A mí me parece que los ciudadanos lo que quieren es que se hable en esta Cámara es de cómo protege la Junta de Castilla y León su patrimonio, ese patrimonio que es de todos los ciudadanos de Castilla y León. Y éste es un ejemplo de cómo está haciendo bien la Junta en proteger este patrimonio, haciendo un expediente, abriendo un expediente y sancionando a aquellas personas que están incumpliendo la normativa vigente.

Y después, teniendo en cuenta... y no es por entrar en valoraciones, pero yo lo sigo diciendo, es decir, no llevando... aunque en esta Comisión se oiga por otros Grupos que haya abandono del patrimonio. Sigo diciendo y sigo remitiéndome a estudios rigurosos, a estudios técnicos, como el realizado por Caja Madrid –no por lo que oye en esta Cámara, que son opiniones personales y no basadas en ningún fundamento–, un estudio de Caja Madrid, en el que... –y yo le pido que lo corrobore– en el que se dice que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Comunidad que más invierte en términos relativos en relación a su número de habitantes, en relación a su Producto Interior Bruto, en el patrimonio de su Comunidad.

Bueno, pues es un estudio técnico, un estudio riguroso, y no opiniones que se le ocurren a alguien en un momento decirlas en esta Comisión. Por eso, yo quie-

ro... Además, y dentro de la actuación que se ha ejercido en este caso con el Cabildo de... de la Catedral de León, me parece que es un actuación ejemplificativa por parte de la Junta de Castilla y León, en el sentido de que un organismo o institución no ha cumplido con sus deberes para con el patrimonio, para las... las obligaciones que tiene de comunicación. Luego después, si quiere usted, podíamos entrar en valorar si la actuación ha sido correcta –que, por los informes marcados, ha sido correcta en cuanto a lo técnico, en cuanto a su conservación y en cuanto a su traslado–; después, también, podíamos entrar a valorar. Pero que no es la cuestión de esta comparecencia, porque estamos hablando de la actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia concreta: cómo se ha tramitado el expediente sancionador, cómo ha actuado la Junta de Castilla y León ante el traslado, sin permiso, por parte del Cabildo de la Catedral de León, de los vitrales de los que estamos hablando esta tarde.

Por lo tanto, si quieren, pues podemos hablar con técnicos, si podemos ver si la actuación ha sido la correcta por parte del Cabildo, si el traslado de ha hecho conforme a los medios técnicos habitualmente utilizados por los expertos... Eso sería cuestión de otra comparecencia, incluso sería cuestión de verlo... de verlo más tarde.

Por lo tanto, yo le quiero decir... es decir, reiterándome en lo anterior, se ha seguido el procedimiento por el libro, se ha sancionado y se ha... y se han pasado todos los niveles. Y ahora mismo estamos en el momento de que se ejecute esa sanción, esa... esa sanción de carácter administrativo.

Por lo tanto, señora Directora, felicitar a la Comisión Territorial de Patrimonio y a la Dirección General por su actuación en... en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para dar contestación a las distintas preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, en relación a ese plazo al que usted hacía referencia –en el que, evidentemente, no voy a entrar, porque es una cuestión más de la Mesa y de la propia Comisión–, únicamente destacar que en mi exposición he hecho referencia a una cronología de lo que han sido las actuaciones en materia de... sancionador de este expediente, porque me parecía interesante resaltar las fechas, porque usted indica que hay nueve meses desde que se produce ese asunto hasta mi comparecencia; pero, como ve, estos nueve meses los hemos ocupado pacien-

temente y día a día, porque las fechas que yo he dado, hay incluso de un día a otro actuaciones administrativas, se han utilizado para cumplir un procedimiento administrativo. Y, desde luego, que ha seguido todos los pasos que administrativamente se debían de llevar a cabo.

Desde el día once de mayo, en que entra en el Servicio Territorial del Cabildo de la Catedral de León, informando, precisamente, de ese traslado, y solicitando una ratificación a la autorización de ese traslado, hasta la fecha que yo he señalado de veintiocho de enero de este mismo año, efectivamente, ha sido un período de días... de meses -mejor dicho-, en el que puedo entrar a repararles, si quieren, seguidos todas las fechas, para que vean que del once, el veinticuatro, el veinticinco, el veintinueve, el doce de junio... es decir, ha habido una actuación continuada en el cual no ha habido pausa en la tramitación de un expediente.

Creo importante destacar que la actuación de la Junta de Castilla y León, en este caso, ha llevado... se ha basado en el cumplimiento, pues, de lo que la normativa establece al respecto, y creo que con diligencia absoluta, puesto que el expediente sancionador se abre de manera inmediata, cuando se tiene constancia de que, desde luego, hay un hecho... bueno, pues punible en este caso, o sancionable. Y que falta, precisamente, lo que es la autorización en este... en este traslado.

Creo que eso es importante destacarlo, porque, evidentemente, de ahí parte todo lo que ha sido la actuación de la Administración, y no hay ningún plazo ni de retraso, ni dejación en sus... en sus actuaciones.

La actuación, evidentemente, puede ser con carácter previo, cuando se produce la oportuna comunicación desde los órganos que... a los que corresponde esto. Y eso ocurre todos los días, que se trasladan vidrieras, se trasladan bienes muebles para, por ejemplo, proceder a su restauración, y eso se produce con las habituales prescripciones y con las habituales solicitudes de autorización previas.

Por lo tanto, éste no era un caso que tuviera que ser diferente, de haberse producido por el mismo... por la misma vía.

Hay que destacar que todo lo que es el seguimiento del expediente -y también me gustaría dejar constancia-, que se desprende la buena fe del Cabildo. Evidentemente, hay una falta en tiempo y en forma en la presentación de esa autorización, que se produce con un carácter posterior a que se produzca el traslado como tal, pero, evidentemente, sí hay una actuación de buena fe, que se desprende de todo lo que es el seguimiento del expediente

y de lo que ha sido también toda la documentación que se ha aportado respecto a lo que han sido las condiciones de traslado; tema en el que no voy a entrar a valorar, porque está sobrado en este momento, puesto que la falta administrativa se refiere a lo que es la falta de autorización previa.

Respecto al conocimiento mío personal de lo que pudiera ser ese traslado, evidentemente, yo no conozco ni autorizo personalmente ese traslado, por cuanto el órgano competente -y así lo dispone la Ley- es la propia Comisión Territorial de Patrimonio. De hecho, la comunicación por parte del Cabildo se refiere a este órgano; y, de hecho, en todos los pliegos de descargos que formula, en cuanto a alegaciones, el propio Cabildo, en ningún momento hace referencia a que haya tampoco ninguna autorización; es decir, no es un elemento que el propio Cabildo esgrima para poder sobreseer ese tipo de... de sanción.

Por lo tanto, entiendo que la comunicación se produce al órgano correcto -que es la Comisión Territorial de Patrimonio- y, además, en la forma en la que habitualmente se hace, es decir, como cuando se produce otro tipo de traslados, como para el caso de restauraciones, a las que yo debía... a las que yo hacía referencia.

Voy a responder ratificando, en definitiva, que entiendo que ha sido una actuación correcta que responde a una tramitación puramente administrativa y de salvaguarda de este patrimonio -y así lo recoge la Ley de Patrimonio-; a lo que ha sido el expediente que nos ocupaba en la comparecencia. Pero, gustosamente -como le decía-, voy a ampliar mi exposición respondiendo a alguna de las cuestiones que usted ha dejado encima de la mesa y que me parece interesante destacar, por cuanto yo creo que la Junta de Castilla y León, posiblemente, haya sido la entidad, con toda seguridad, que más ha invertido en conservación y restauración en el... en el templo de la Catedral de León.

Se hacía referencia hace un momento, el Procurador por parte del Grupo Popular, a ese estudio de la Fundación Caja Madrid. Puedo ratificar que ese estudio lo tenemos disponible, es un estudio que ha elaborado la Universidad Complutense, y donde se refleja, precisamente, que nuestra Comunidad Autónoma es la primera en materia de inversión. No, pero es que es un tema... yo creo que es importante destacar este hecho, porque continuamente se está haciendo referencia al estado de abandono y a la falta de inversión o dedicación de inversión a la restauración de patrimonio en nuestra Comunidad. Yo creo que es importante conocer este dato, por cuanto somos la Comunidad, también, más extensa y, además, la que mayor esfuerzo está haciendo inversor para recuperar este patrimonio.

Es verdad –y siempre hay que recordarlo también, y parece el tópico– que poseemos dentro de nuestras fronteras más del 50% de ese patrimonio, y eso, lógicamente, supone una obligación. Pero este estudio al que me estoy refiriendo lo hace en términos relativos; es decir, no es en comparación en términos absolutos, sino en términos relativos. Eso creo que es importante. Y, bueno, pues aparte de este propio estudio, yo creo que lo avalan las cifras que en estos momentos estamos manejando respecto a lo que es el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León; un Plan que –como saben– tiene vigencia desde el año noventa y seis hasta este mismo ejercicio que nos ocupa, hasta el dos mil dos, en el que iniciaremos un nuevo Plan de Intervención, y en el que la inversión aproximada dedicada al patrimonio en esta Región ha sido de 22.000 millones de pesetas. Creo que no es ninguna cifra baladí o que se pueda contemplar como una dejación respecto a lo que son las actuaciones en materia de patrimonio. Creo que ese es un dato que habla por sí solo; no necesita más explicaciones.

Por otro lado, y respecto a la propia Catedral de León, decía que somos, sin duda, la entidad que más ha invertido en la conservación de ese templo, que ha acometido el seguimiento de un Plan Director que en estos momentos se encuentra en una fase de ejecución bastante avanzada, y que nos permite estar en condiciones, bueno, pues de decir que estamos interviniendo correctamente. Y, concretamente, solamente en lo que se refiere a las vidrieras, la restauración, hasta este momento, ha empleado una inversión de 245.000.000 de pesetas en restauración de vidrieras. Es decir, a mí me gustaría saber quién más ha invertido una cantidad de ese tipo y si eso supone o no supone el estar comprometidos con ese templo y con la restauración de unos elementos tan importantes y significativos de nuestro patrimonio histórico como son los propios vitrales de la Catedral de León.

Y por lo que se refiere al taller de vidrieras al que usted hacía referencia, pues evidentemente, comparto con usted –porque no podría ser de otra manera– la experiencia y la profesionalidad de Luis García Zurdo como maestro vidriero, que creo que, además, está acompañado de los grandes expertos a nivel internacional en materia de restauración de vidrieras históricas, y que de esta manera se ha tratado de trabajar continuamente con él, dentro de lo que las fórmulas jurídicas lo han permitido.

Puedo avanzarle en este momento que se está en previsión... Ustedes saben que el propio Consejero de Educación y Cultura le recibió personalmente; le recibimos conjuntamente para tratar esta cuestión y para abordar lo que serían las futuras intervenciones en las

vidrieras de la Catedral de León. Y puedo avanzarles que en fechas muy próximas, puesto que no hemos estado parados –como usted hacía referencia hace un momento–, sino que se ha estado trabajando, pues tendremos encima de la mesa un plan para continuar con las vidrieras, que estos momentos está a punto de evacuarse por el propio señor Zurdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Nosotros no hemos criticado el procedimiento administrativo. O sea, que ustedes han sido... dice que ha sido diligente en la tramitación del expediente administrativo. A nosotros no nos preocupa la diligencia o no del procedimiento administrativo –que es obligación de ustedes el realizarlo–; nos podría preocupar, por ejemplo, la sanción, que es de 490.000 pesetas, cuando la contraprestación "confesada" –confesada entre comillas, claro– por el Cabildo de la Catedral ha sido 1.500.000. O sea, que le ha sido rentable. Con lo cual, pues la próxima vez, si quiere, puede... puede llegar y hacer lo mismo. Como ustedes no se enteran... Como la Junta de Castilla y León parece ser que lo único que tiene que hacer es ser diligente en la tramitación del expediente y no tiene que velar por el patrimonio...

Porque señora... señora Directora General, velar por el patrimonio es estar... no hay que poner un guardia, pero hay que estar al loro –como se dice ahora–. Oiga, que es que tengan que ser los medios de comunicación, a ocho días vista de inaugurarse la exposición, los que denuncien que los vitrales han marchado a Madrid... ¡Como si eso se llevara por la noche! ¡Oiga! Pero bueno, es que eso es lo que... eso es lo que nos sorprende y nos preocupa; eso es lo que nos preocupa. ¿Que ustedes sean diligentes en el procedimiento? Esa es su obligación, ser diligentes en el procedimiento. Y, desde luego, que las sanciones también sean ejemplares; pero que, en este caso, no lo han sido; porque jugar con un patrimonio de valor incalculable –que lo es–, que no sabemos si es conveniente o no su traslado y que hay maestros vidrieros muy prestigiosos que aconsejan no moverlos, y que se han movido, y si le pongo una multa de 490.000 pesetas, me parece... me parece mucho, ¿eh?, me parece mucho.

La primera Comunidad Autónoma en inversión. Si lo ha dicho usted. Efectivamente, si tenemos el 50... el 50% del Patrimonio Histórico de España. Es que se tenía que dedicar mucho más. Doscientos ocho millones

desde el noventa y siete -usted ha dicho doscientos cuarenta y cinco- hasta diciembre del dos mil uno. ¿Cuántos fondos de la Unión Europea? ¿Cuántos fondos, de esos 245.000.000, vienen de la Unión Europea? Díganos también cuántos hemos pagado los leoneses en esa campaña tan bonita y tan interesante de "Salvemos la Catedral". Cómo los leoneses han aportado dinero porque no llega para nada lo que aportan las instituciones. Dígame, señora Directora General, cuánto ha aportado la propietaria, la Iglesia; y cuánto recauda diariamente de la visita a la Catedral, a sus museos; dígame cuánto ha aportado. Dígame qué beneficios reciben los ciudadanos como consecuencia de esas ayudas que es obligación de la Junta darlas.

Señora Directora General, eso... (Ya acabo, señor Presidente). Dígame, dígame, que estamos en que las instituciones tienen que ayudar a esto, pero también la Iglesia, como propietaria, tiene que invertir más que suficiente en conservar ese bien que luego ella se encarga de explotar.

Señora Consejera... Perdón, perdón, señora Directora General... Es por el deseo que tenemos de que comparezcan los Consejeros y nunca vienen. (Risas). Pero nada, no nos importaría. Señora Directora General...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Losa, está fuera de tiempo. Yo le ruego que termine. Y los señores Consejeros comparecerán en cuanto tengamos tiempo esta Comisión y nos den día para hacerles comparecer. Y eso lo tendrá que resolver la Cámara o quien sea para darnos más fechas. Y, por favor, le ruego no insista en ese tema, porque esta Comisión no ha perdido una sola fecha posible de convocar; y convoca con más puntos del Orden del Día que cualquier otra. Y eso es así. Si quiere hacemos una estadística y lo vemos. Muchas gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No. Únicamente, señor Presidente, es que hay... hay Consejerías que tenían que tener más de una Comisión, porque, claro, es que esta... esta Consejería, es ingente el trabajo que tiene -como lo tendrán otras-, y así lo hemos solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista, y también, igualmente, se nos ha denegado por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene... que tiene la mayoría.

Y ya para terminar, y... lo que quería comentar, señora Directora General, es en relación con la Escuela de Restauración de las Vidrieras. Nosotros queremos crearle. Hemos hablado estos días con el señor García Zurdo, y no es tan optimista como ustedes. Créanos que nos gustaría ser tan optimistas como ustedes, y esperamos con verdadero deseo, señora Directora General, que se

pongan ustedes de acuerdo inmediatamente. Que esa Escuela empiece a funcionar inmediatamente, para seguir con la labor tan maravillosa que estaba realizando. Y, por favor, le pedimos que nos conteste si es intención de la Consejería de Educación y Cultura contratar los trabajos de restauración de las vidrieras a empresas constructoras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Directora, con... con mucha brevedad. Realmente, aquí esta tarde no veníamos a hablar de... no veníamos a hablar del tema del punto del Orden del Día que estaba... tal y como estaba, que era de la actuación de la Junta; aquí veníamos a hablar de que la Junta se desentiende de la Escuela de don Luis García Zurdo, que... aquí se venía a hablar también de Gescartera; o podíamos hablar de lo que algún compañero suyo del Grupo Socialista, el Portavoz anterior, nos decía que no era conveniente invertir en nuestras iglesias... que no era conveniente invertir en nuestras iglesias por el tema de Gescartera. Pero, sobre todo, aquí lo que se hacen afirmaciones... aparte del tema que estamos hablando, pues yo le digo que usted, si tiene a bien contestar, conteste. O, si no, yo le digo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor Arroita, le ruego ¿Tienen la amabilidad de guardar silencio, por favor, para que podamos oír todos a la persona que está hablando? Puede continuar, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: O, si no, que otros Grupos, pues soliciten otras comparecencias para hablar de todos estos temas nuevos que han aparecido esta... esta tarde en esta Comisión.

Pero, además, yo le digo... le pido, también, señora Directora, que nos explicita, porque veo que, sobre todo, que el Grupo Socialista no tiene claro cuál es el procedimiento sancionador, de cuáles son los atenuantes, cuáles son las reincidencias, cuál es, incluso, la filosofía del próximo proyecto... del anteproyecto de Ley de Patrimonio, en la que se habla de la... de la restitución para dejar el bien en las mismas condiciones en los que... de los que... antes de haber actuado. Pues como veo que tienen dificultades para conocerlo y, entonces, hacen afirmaciones sin ningún rigor técnico, afirmaciones para "estar al loro", entonces, pues cuando este tipo de... este carácter de estas afirmaciones, pues, yo le pido que ilustre al Grupo Socialista o a otros Grupos que piden esta comparecencia.

Y, además, yo le digo... es decir, y en relación con otros temas que salen aquí, que salen colateralmente. Es decir, esa división de Comisiones no solo la ha denegado el Grupo Popular; muy poco y de forma muy *light* defendida por parte del Grupo Socialista, pero también el Grupo Mixto ha estado en contra; es decir, no solo el Grupo Popular. Es decir, no era el único Grupo de esta Cámara... el único Grupo de esta Cámara que defendía esa división. Aparte que los días no se estiran. Es decir, habría atasco en las dos Comisiones, por la incontinen- cia de presentaciones de cuestiones que luego después vienen a esta Comisión y se retiran incluso antes de estudiarlas o verlas en Comisión.

Por eso yo... y ya yéndonos al tema que nos compete esta tarde –que nos vamos por los cerros de Úbeda–, quisiera volver a manifestar la satisfacción de este Grupo de la actuación llevada a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Y, sobre todo, y, sobre todo, lo queremos hacer especial hincapié en la actividad o en la acción ejemplificativa que va a tener esta sanción o que ha tenido esta sanción para posibles, posibles actuaciones de este... similares, en este caso o en otros. Y, sobre todo, yo quisiera reiterar –y se ve por parte... y así está graduada la sanción– la buena fe por parte del infractor, la buena fe por parte del infractor, que incluso no se... se está hablando aquí, y se está hablando con cierto desconocimiento o intentando confundir que todas las vidrieras estaban trasladadas, cuando no era realmente, realmente... todas las vidrieras no estaban trasladadas, sino una parte de ellas, e inmediatamente se hace la comunicación a la Comisión Territorial de Patrimonio para intentar subsanar la situación. No tengo nada más que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para un turno de dúplica, la señora Directora General tiene la palabra, igualmente, por un turno máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias. Bueno, yo creo que señalar, en relación a lo que se ha indicado por Sus Señorías, que el marco de actuación jurídica que regula las actuaciones de la Administración, evidentemente, ese la Ley de Patrimonio Histórico Español, la Ley 16/85. En base a ella hemos actuado; yo decía que con diligencia, y decía que no le preocupaba. Yo entiendo que esa diligencia es importante por cuanto es el garante de que se está aplicando correctamente la Ley, que es la que, en definitiva, nos permite hablar de la salvaguarda de nuestro Patrimonio, con un expediente... o con una... lo que sería la parte inspectora y lo que sería la parte sancionadora.

Evidentemente, conocemos eso a través de los medios, puesto que se trata de una exposición que se realiza en Madrid, en la que van numerosos vitrales de distintas catedrales de España y alguna de fuera –creo recordar–, y fundamentalmente se da publicidad a lo que es esta exposición y se incluye como tal, pues, la posibilidad de que estos vitrales vayan allí.

Con ello quiero decir que este acontecimiento tiene, a partir de ese momento, constancia la Dirección General por este hecho, porque se publicita esta exposición. Evidentemente, a partir de ahí y conocido este hecho... es decir, la actuación puede ser con carácter preventivo o, cuando no hay remedio, es decir, cuando a uno le entran en casa y le han robado, pues evidentemente, lo hace con carácter posterior y se actúa con el órgano administrativo que tenemos, que es la Ley, y todo el régimen sancionador de que se dispone.

Fruto de ello, el mismo día... al mismo día siguiente se pone en conocimiento del Cabildo la situación que se ha detectado, se pide informe, y a partir de ese momento se..., incluso, se avisa de la posibilidad de este expediente sancionador.

A partir de ahí no voy a incidir en el proceso que ha llevado a cabo, porque entiendo que ha sido un procedimiento correcto administrativo, que ha seguido unos plazos más que suficientes y cumplimentados.

Y, en definitiva, quiero concluir con que esto es una sanción que responde, en definitiva, a una falta administrativa, que ha sido derivado de una incorrecta solicitud en los plazos y tiempos en los que la Ley marcaba esto.

¿La graduación de la sanción? Pues evidentemente hay un informe exhaustivo y extenso por parte de la Instructora, donde se califican todos los hechos, cómo suceden, lo que ha sido el traslado, las condiciones que se han salvaguardado, y, en definitiva, lo que al final hay es una sanción –como decía– que viene precisamente a incidir en cuanto a su graduación y en cuanto a la imposición en lo que ha sido una incorrecta autorización o solicitud de autorización en plazo y en tiempo, que debería haberse cursado previamente por el propio Cabildo.

Como decía antes, se desprendía también la buena fe por parte del Cabildo en la actuación; se ha aportado diligentemente toda la información. Y los vitrales, desde luego, han vuelto a su sitio y se ha supervisado por parte del técnico territorial en su vuelta a la Catedral de León y su montaje en la propia Catedral. Yo creo que con eso está más que todo garantizado.

Y respecto a la pregunta puntual que hacía, es decir, yo creo que se le olvida a usted que la única institución que ha estado invirtiendo en las vidrieras de la Catedral

de León y que ha contado con el asesoramiento del señor Zurdo ha sido precisamente la Junta de Castilla y León, decía antes que dentro del marco que administrativamente se podía llevar a cabo. En estos momentos se está en vías -como le decía- de suscribir este acuerdo, este convenio de colaboración que se da de forma directa -si así se lleva y se materializa todo lo que en estos momentos se ha hablado con el señor Zurdo- con el propio... con el propio taller de restauración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión que no haya intervenido en este turno desea tomar la palabra? Doña Daniela Fernández, del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Directora, perdón por la tardanza. Pero, bueno, se me da la oportunidad de hablar.

Mire, el problema no es la multa. Una sanción, al que incumple, pues, es lógico y normal que se... El problema es si esas vidrieras salieron sin tener que haber salido de la catedral, o no en las condiciones que deberían salir para su conservación y para su buen trato. Cuando además las multas, las sanciones que impone la Junta por algunas faltas son inferiores al lucro que obtiene la otra parte, yo no... vamos, no dudo que han actuado de buena fe, el Cabildo, pero, desde luego, puede ser que no. Y quien dice en este caso, puede ser en cualquier otro. Con lo cual, lo bueno, lo importante sería que cuando se va a hacer un traslado de parte del Patrimonio, que además...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señora Fernández. El turno es para hacer preguntas. Claro, como Portavoz, en el momento que le correspondió la palabra, desgraciadamente, usted no estaba.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Tiene usted razón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ahora es puramente para hacer alguna pregunta, si así lo estima conveniente.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¿Cómo va el Plan Director de la... que actualmente tiene la Catedral de León? Porque según usted acaba de decir parece que va funcionando con la... el beneplácito de las dos partes; sin embargo, según los responsables de la Catedral, falta por llegar dinero, no funciona el taller,

hay humedades. Es decir, no cumple... según las autoridades de la Catedral, no se está cumpliendo el Plan, a pesar de lo que usted dice.

Entonces, le rogaría que me contestara exactamente cómo va, cuánto dinero ha soltado la Junta realmente, ¿eh?, no lo que se ha gastado, lo que... Y... sí, lo que la Junta ha gastado; no lo que se ha gastado en arreglar la Catedral, en todas las reparaciones y conservación, sino cuánto ha aportado la Junta, ni Europa, ni el Cabildo, ni el Pueblo, la Junta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. La recuerdo que la comparecencia es para hablar de los vitrales de la Catedral. Si la Directora General tiene esos datos que usted la pide y quiere darlos, con mucho gusto la cedo la palabra para que lo haga.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bien. Yo... me gustaría haberme traído algo más de información respecto a lo que es el grado de ejecución del Plan Director por haberles dado cifras exactas. No los tengo aquí en estos momentos, y podría dar cifras aproximadas, que no quiero tampoco recordar de memoria. En todo caso, lo que sí que puedo anunciarle es que dentro de una semana se va a realizar, y está convocada ya, la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de la Catedral de León, y estoy a su disposición para en ese momento, pues, darle información cumplida; y la tendrá además por las dos partes, es decir, tanto por parte de la propiedad del Cabildo como por la nuestra, porque ahí se analizará el grado de cumplimiento del Plan Director por parte de todas las instituciones, es decir, del propio Cabildo, por parte de lo que podría ser patrocinios privados, por parte de la Junta de Castilla y León. En definitiva, lo que es el grado de ejecución del Plan Director y las actuaciones a futuro que se vayan a plantear. Ese creo que es el momento correcto para poder responder a todas esas cuestiones con datos concretos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. ¿Desea utilizar un turno de réplica? Muchas gracias, señora Fernández. ¿Algún Procurador más? Don Ángel Gómez...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Una pregunta muy puntual, muy puntual. La ha... yo creo que hecho reiteradamente mi compañero Losa, pero no he percibido la respuesta clara a ella. Entonces, concretamente, la formulo. Es referida a si la restauración de las vidrieras será llevada a cabo exclusivamente por el taller de restauración, o se prevé también que puedan participar

en su restauración empresas de construcción, empresas generales de carácter de construcción. La pregunta va sencillamente dirigida en ese término concreto: ¿será el taller de restauración quien la ejecute o serán también empresas constructoras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para dar respuesta tiene la palabra la Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bueno, en estos momentos estamos precisamente formalizando –como decía– el plan de actuaciones, estamos estudiando las distintas posibilidades y lo que el señor Zurdo tiene es el encargo de presentarnos el plan de futuras actuaciones y necesidades de la Catedral que del propio Plan Director se emanen en relación con las vidrieras y de lo que sea su criterio, del grupo de expertos que ha estado trabajando ahí conjuntamente.

En el momento que dispongamos de este plan de actuaciones y –como decía antes– de que se puedan cumplir las condiciones y requisito de colaboración directamente con ellos, pues veremos si esa fórmula será la directa, que yo entiendo que habrá una colaboración puntual con estos... con este taller de restauración.

En cualquier caso, se está estudiando de momento, está sin cerrar, y no me puedo adelantar a lo que puede ser, lógicamente, una adjudicación o un proceso de intervención, de lo que se haga la Administración de Castilla y León en este caso para concretar o para contratar un trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. ¿Desea usar turno de dúplica? Renuncia al mismo. No habiendo más Procuradores que deseen... miembros de la Comisión que deseen tomar la palabra, damos por terminada la comparecencia, agradecemos la presencia de la Directora General y pasamos al segundo punto del Orden del Día, que ruego a la señora Secretaria dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 506-I, presentada por el Procurador don Felipe Lubián Lubián. Es relativa a implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural" en el Instituto de Educación Secundaria Arribes de Sayago. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León con el número 130 y fecha veintiséis de marzo del dos mil dos.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, hace once meses trajimos aquí, pues, prácticamente la misma Proposición No de Ley que en aquel momento el Grupo Popular votó en contra, pero dejó una puerta abierta reiterada, y, como consecuencia de esa puerta abierta que dejó en aquel momento, al día siguiente, aproximadamente –o dos días después, no lo sé–, pues volvimos otra vez a insistir para darle oportunidad de utilizar esa puerta al Grupo Popular.

La puerta abierta consistió en unas palabras del Ponente en aquel momento, de quien intervino diciendo que quería manifestar que ese Grupo Parlamentario, el Partido Popular... el Grupo Popular, quiero decir, apoyará que esta solicitud sea reconsiderada a través de las líneas que en su momento se establezca en el Plan de Formación Profesional Regional. Es por ello por lo que traemos aquí –como digo– de nuevo esta Proposición No de Ley, cuya Propuesta de Resolución es:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Educación y Cultura proceda a la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural" en el Instituto de Educación Secundaria Arribes de Sayago, de Bermillo de Sayago, a partir del próximo curso".

Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Se ha presentado una enmienda a esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya exposición tiene la palabra don Eutimio Contra Galván.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Gracias, señora Vicepresidenta. Esta Proposición No de Ley –como bien ha dicho el señor Lubián–, pues, ya fue presentada y debatida con anterioridad en esta Comisión, y así lo refleja el Diario de Sesiones de Comisiones número 197. También nos ha dicho que en aquella ocasión fue sostenido el voto en contra por nuestro Grupo, amparándonos –yo creo que de una manera cierta– en muchos y variados y fundamentados razonamientos.

Hoy volvemos con aquella Proposición No de Ley y, como vemos, pues, nuestro Grupo ha presentado una

enmienda. Y presentamos una enmienda, con el fin de darle mayor consistencia y evitar cualquier duda o sospecha a la implantación o no en Sayago del ciclo formativo al que nos hemos referido, ciclo de grado medio, y que como bien ha denominado, "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural". Y basamos nuestra enmienda en aras de la objetividad, y tratando, desde luego, de despejar cualquier tipo de dudas de la voluntad de la Junta y de nuestro Grupo. Y recogiendo también, lógicamente, la propuesta de su Grupo.

Queda la Propuesta de Resolución como sigue... la enmienda a la que nos estamos refiriendo:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Educación y Cultura proceda a realizar los estudios de matrícula, análisis y sondeo al alumnado de la zona de Sayago, de Zamora, para la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural" en el IES Arribes de Sayago, de Bermillo de Sayago, a partir del próximo curso".

Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para manifestarse respecto a las... a esta... a la enmienda presentada, tiene la palabra, de nuevo, don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Pues agradecer el trabajo del Procurador a la hora..., y el cariño con el que ha acogido esta Proposición No de Ley, haciéndole esta enmienda, que, por otra parte, pues evidentemente, para llevar a cabo la implantación, pues, es un procedimiento seguramente necesario e imprescindible.

Lo que ocurre es que la comunidad educativa ha participado tanto y ha sido quien ha... quien ha pedido insistentemente, y trabajando muchísimo, este... la implantación de este ciclo formativo, que a mí me gustaría aceptar la enmienda, pero añadiéndole una pequeña aportación, para recoger, precisamente, y para, ese esfuerzo, para darle en realidad, pues, participación a la comunidad educativa, agradeciéndole y teniendo en consideración, sobre todo, ese gran esfuerzo que durante mucho tiempo ha venido realizando, sobre todo, el APA de ese Instituto, porque realmente se ha ganado a pulso su participación en los análisis y en los estudios previos que plantea la enmienda del Partido Popular o del Grupo Popular. No se olvide -insisto- que la demanda, la petición, surge de la misma comunidad educativa, desde el propio corazón de aquella comarca de Sayago.

El APA ha mostrado una constancia ejemplar. Mantuvo una entrevista con responsables de Industria,

Comercio y Turismo; mantuvo una entrevista con el Director General de Trabajo, quien los animó; a él le pareció interesante, sobre todo por el carácter innovador del ciclo que se propone y porque se trata de una oferta novedosa en la Región, en toda la Región. Se entrevistaron con responsables de Medio Ambiente, quienes también los animaron; les pareció también un ciclo interesante en el marco del nuevo parque natural de Los Arribes. Se entrevistaron con el Consejero de Educación, quien les dio buenas palabras. Han recabado el apoyo de la Cámara Municipal de Miranda do Douro, con competencias en educación en el ámbito municipal, y que forma parte también de Los Arribes -está ahí, al otro lado-, y que, realmente, si queremos que desaparezcan las fronteras, lo que debemos de hacer es proyectos integradores y de cooperación entre ambos países para contribuir de esta manera a desmontar, a deshacer ese efecto frontera, que ha sido sin duda... que ha contribuido sin duda al subdesarrollo o al desarrollo... al atraso -por así decirlo- socioeconómico de los lugares a ambos lados de la raya.

En consecuencia, yo quiero proponer -y supongo que será aceptado por el Enmendante- la siguiente... la siguiente enmienda transaccional. Añadirle "con la participación de la comunidad educativa", y quedaría del siguiente tenor:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Educación y Cultura proceda, con la participación de la comunidad educativa, a realizar los estudios de matrícula, análisis y sondeo del alumnado en la zona de Sayago, de Zamora, para la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural" en el Instituto de Educación Secundaria Arribes de Sayago, a partir del próximo curso". Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. En turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Contra Galván.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Que aceptamos la transaccional. Y, desde luego, nosotros también, pues, valoramos de una manera positiva el tener en cuenta a la comunidad educativa y, sobre todo, los padres, que, desde luego, en la educación deben de ocupar siempre un lugar primordial. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Contra. Entiende esta Presidencia que estando de acuerdo en la transaccional... ¡Ah, perdón! En turno de fijación de posiciones, tiene la

palabra doña Daniela Fernández, si renuncia a ello, porque y, si no, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, hombre, vamos a votar a favor. Y, además, pues nos gusta que se haya llegado a esta conclusión después de que hace un año se votó en contra. Ahora hay una esperanza para que en la comarca de Sayago, pues, se conteste a esa reivindicación que hace tiempo que tiene. Gracias. Vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el turno y, en definitiva, fijar el texto, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, Presidente. Bien. Quiero únicamente añadir que, a la hora de hacer esa valoración, ese estudio, han de tenerse en cuenta determinadas consideraciones, y por eso es importante también la participación de la comunidad educativa. Porque existen dos criterios que ya se analizaron aquí la otra vez: el criterio del alumnado, pues se nos aportaron aquí los siguientes datos: que durante el curso noventa y nueve-dos mil había matriculados en cuarto en el Instituto de referencia sesenta y ocho alumnos sólo, en tercero sesenta y seis y en segundo cuarenta y cinco; y se hacía una proyección aproximada hacia la Formación Profesional, pues, entre doce y diecisiete alumnos en el primer curso, y ello antes de elegir ciclo. Y, evidentemente, estos números parecen muy pobres.

Pero no debemos de olvidar –y yo en aquel momento ya lo hice saber, hace once meses– que, además del Instituto, existe un colegio privado en Muga. Desconozco exactamente el número de alumnos que tiene, pero en la provincia se habla de hasta cuatrocientos alumnos entre todos los cursos. No sé exactamente si será así, pero, lógicamente, no debe de andar muy lejos. Y esos alumnos, probablemente, no sean todos de Sayago, como son internos, pues procederán de otros lugares, de otras comarcas y hasta de otras provincias. Yo mismo he tenido una hermana estudiando allí el Bachillerato a pesar de estar a cientos de... a más de cien kilómetros de mi comarca.

Aun así, aun habiendo muchos más alumnos de los que hay en el Instituto, pues el criterio del alumnado no debe de ser excluyente; no debe, en nuestra opinión, ser un impedimento para la implantación de este ciclo en aquella comarca. Hay criterios más adecuados.

Las perspectivas de buena inserción laboral en la zona donde se implanta un determinado ciclo debe de

ser un criterio muy valorado. Y éste es el caso del ciclo formativo que se pide para una zona como la de Los Arribes del Duero.

El ciclo "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural", que ya por su propio nombre parece un ciclo más adecuado para el ámbito rural, para el ámbito natural que no para el urbano, donde se tiende a concentrar prácticamente toda la oferta de ciclos formativos, pues es una oferta –como ya hemos dicho antes– novedosa, innovadora para nuestra Comunidad Autónoma, para toda la Comunidad Autónoma; lo que sin duda atraerá a alumnos de otras partes de la provincia, de otras comarcas, de otras partes de la Región, y –como decíamos antes– hasta incluso de Portugal.

Las perspectivas de inserción laboral en Los Arribes, pues, hombre, se van a necesitar de inmediato profesionales adecuadamente formados para gestionar el turismo rural, para gestionar el senderismo, el cicloturismo, el turismo de aventura, actividades todas ellas que se están fomentando no sólo en Sayago, sino también en las demás comarcas próximas a Sayago, a través del desarrollo rural integrado, y también en otros muchos lugares de Castilla y León, y, sin duda, también en Portugal.

Es un ruego que se haga saber a quienes realicen el estudio en su día que tengan en consideración todos estos datos.

Y, sin más, decir que, como ya antes he dado lectura, pero, no obstante, lo tengo que hacer otra vez, como ha sido aceptada por el Enmendante el texto de la Enmienda Transaccional, vuelvo a leerla, y queda del siguiente tenor:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Educación y Cultura proceda, con la participación de la comunidad educativa, a realizar los estudios de matrícula, análisis y sondeo del alumnado en la zona de Sayago, de Zamora, para la implantación del ciclo formativo de grado medio "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural" en el Instituto de Educación Secundaria Arribes de Sayago a partir del próximo curso". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Lubián. Concluido el debate y, en consecuencia –tal como se han manifestado los distintos Portavoces–, esta Presidencia entiende que se puede aprobar por asentimiento. Pues aprobada... queda aprobada la Proposición No de Ley en los términos transaccionados.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 516, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada de publicidad turística oficial referente a Ruta Vía de la Plata, cuyo trazado no coincida con la calzada histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y tres, de cinco de abril de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Gómez. Don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. No se moleste, señor Presidente, pero yo lo voy a decir todas las veces que tenga que defender mi iniciativa. Se presentó esta Proposición No de Ley el veintitrés de marzo de dos mil uno; es decir, hace más de diez meses.

Dicho esto, y constatado la realidad de la situación, vamos a debatir una Proposición No de Ley que, como tiene carácter milenario, seguramente, aunque pasen diez meses no va a dejar de serlo, ni dejar de tener los grandes valores que esta Vía tiene para... no solamente para Castilla y León, que atraviesa tres de sus provincias del oeste, sino para toda España, y que no me voy a extender en absoluto en definir esos valores, que ya se han hecho suficientemente en esta Cámara.

Acompaña esto un hecho reciente, que a nosotros nos llena de satisfacción y así lo decimos, y es que por fin se ha conseguido que la Junta dicte una Resolución de inicio de expediente para declarar Bien de Interés Cultural el resto de la parte que no estaba declarada como tal con la categoría de conjunto histórico artístico en todo el recorrido de esta calzada romana, exceptuando esa parte de Salamanca. Esperemos de la diligencia administrativa de la Junta de Castilla y León para que lo antes posible se produzca el fin de este expediente y esta... y esta Vía histórica pueda ser declarada Bien de Interés Cultural.

Y ahora nos remitimos al diecinueve de octubre del noventa y ocho, que se produce una reunión en la Dirección General de Turismo, en donde asisten el Alcalde de Astorga, representantes de la Asociación de Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata, los Concejales de Turismo de León, Salamanca y Zamora y el Director

General de Turismo, en la que se estudió la propuesta metodológica y de contenidos del estudio, de creación de productos turísticos en la Vía de la Plata, acordando por unanimidad trasladar a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa las siguientes observaciones. Y leo literalmente, igual que lo he hecho del párrafo anterior del escrito que el Director General envió al señor Alcalde de Astorga:

"Primero. Se propone como denominación del producto turístico el de Vía de la Plata -Vía de la Plata-. Se deberá considerar Vía de la Plata el camino histórico de Astorga a Mérida, teniendo carácter preferente la difusión de su patrimonio. Contará con señalización propia y diferenciada. En el producto turístico Vía de la Plata podrán incluirse otros caminos que a ella confluyan. Durante la realización del estudio se constituirán comisiones de trabajo con la participación de la Junta de Castilla y León, así como los representantes de los municipios incluidos en su ámbito geográfico y de otras organizaciones involucradas". Bien. Esto se producía el diecinueve de octubre del año noventa y ocho.

¿Cuál ha sido el cumplimiento de este acuerdo? Pues en absoluto ninguno. En el año dos mil uno -el año pasado- se publica un mapa turístico por parte de la Junta en donde aparecen todos o una serie de recorridos y caminos históricos que tiene Castilla y León, y aparece el camino Ruta-Vía de la Plata, no Ruta de la Plata y Vía de la Plata, no, "Ruta-Vía" de la Plata -todo junto.es-, es decir... Y hacen aquí una amalgama de recorrido donde se incluye parte del recorrido de la Nacional 630, luego hay un bucle que va de León a Astorga, que ese camino no... no existe, y luego otro que va de Astorga a Benavente. Y a eso le llaman Ruta-Vía de la Plata.

Como comprenderán, Señorías, esto entra en contradicción clara y evidente con el acuerdo que había suscrito el Director General de Turismo con los representantes que asistieron a aquella reunión del noventa y ocho.

Pero es que se han instalado unos paneles metálicos de grandes dimensiones en las carreteras señalizando Ruta-Vía de la Plata, y haciendo caso omiso al acuerdo que se estableció. Pero para más... para remitirnos a algo más inmediato, en la pasada semana, donde se clausuró... bueno, se inauguró y se clausuró la feria de turismo más importante de España, Fitur, resulta que todavía se seguía dando publicidad con unos marca páginas donde aparecía este famoso recorrido que no responde a ninguna situación ni histórica, ni real.

Por lo tanto, vemos cómo se ha vulnerado el acuerdo de aquel día, no se ha conformado el producto turístico Vía de la Plata, ni, por supuesto, se ha constituido ni una

sola comisión de trabajo para llevar a cabo todo lo que necesita esta importante Vía.

Es por ello que el Grupo Socialista lo que pide es que se cumpla este acuerdo y que, por lo tanto, sea retirada cualquier... cualquier información de tipo turístico que lleve a la confusión y que no coincida con el acuerdo que en el año noventa y ocho se realizó y que establecía que había que hacer una distinción clara del producto turístico Vía de la Plata como recorrido histórico, y que no se puede confundir con ningún otro (con el respeto debido a cualquier otro, que no se trata de decir éste sí y el otro no; es que son cosas diferentes y que no se deben ni se pueden confundir nunca ni en ningún momento).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Señora Cordero, si fuera tan amable de retirarse un poquito. Bien. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para hacerlo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señoría, usted se ha referido a una reunión y a un acuerdo del año noventa y ocho. Yo incluso me voy a retrotraer en el tiempo. Ya en el año noventa y seis en la ciudad de Sevilla los Ayuntamientos de Cáceres, Salamanca, Zamora, León, Gijón y Sevilla, integrantes de lo que entonces se denominaba la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, firman un acuerdo para la promoción y desarrollo turístico de la Ruta de la Plata.

Para informar de dichos acuerdos se celebraron diversas reuniones entre los Concejales de Turismo de León, Zamora y Salamanca y la Dirección General de Turismo, donde se consideró necesaria la máxima colaboración y coordinación de acciones entre todas las Administraciones involucradas, poniéndose de manifiesto el deseo de la Dirección General de Turismo de adhesión y apoyo a dicho proyecto.

Posteriormente, se celebraron diversas reuniones en las que participaron la Dirección General de Turismo de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, el Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León, de Asturias, Extremadura y Andalucía, así como la red de cooperación de ciudades de la Ruta de la Plata, en las que se pone de manifiesto la necesidad de elaborar un programa de promoción de la Ruta de la Plata -Ruta de la Plata- como paquete turístico, como paquete turístico, a través de una acción coordinada por la Secretaría de Estado y las respectivas Comunidades Autónomas incluidas dentro del recorrido.

A tal fin, Señoría, la Secretaría de Estado contrató la asistencia técnica para la realización de un estudio para la creación de productos turísticos en la Ruta de la Plata.

En el año noventa y siete, la Dirección General... el Director General de Turismo visitó al Alcalde de Astorga, en el cual se trató este tema; concerniente el tema, pues, a la Vía de la Plata.

En este sentido, el Alcalde de Astorga, en el año noventa y siete manifestó, en resumidas cuentas, pues bueno, su postura de defensa de la ciudad como origen o como final del... del eje Astorga-Mérida como camino históricamente -creo que todos lo reconocemos como históricamente- como Vía de la Plata originaria y su negativa a reconocer el origen de la misma en Gijón, como defendía la Red de Cooperación de Ciudades.

No obstante, Señoría, el Alcalde de Astorga pone su disposición... o manifiesta su disposición para que, una vez reconocido dicho protagonismo histórico de la ciudad de Astorga, se efectúen las promociones turísticas con una visión más global -como debe ser en cualquier tipo de promoción de oferta de paquetes turísticos- en la que pudiera entrar no sólo León... no solamente Gijón -perdón-, sino otras ciudades y municipios que por diversos intereses pudieran incluirse en el futuro proyecto que en todo caso se planteara alrededor de la Vía histórica de la Plata, Astorga-Mérida.

Por su parte, el Director General de Turismo puso de manifiesto que, respetando el itinerario histórico -como es lógico-, había que sentar las bases necesarias para una promoción turística que englobara a todos, planteando la necesidad de una salida inmediata al conflicto que se planteaba entre las dos posturas.

Para ello, desde la Dirección General se expuso la necesidad de asumir unas direcciones técnicas, que se pusieran en contacto o a través de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de Pymes. En este sentido, la Dirección General de Turismo -como usted bien ha dicho, en octubre del año noventa y ocho, a lo cual hace referencia su PNL-, se reunieron en Astorga los representantes de los Ayuntamientos de Zamora, de Salamanca, de León, y en ellos, pues bueno, plantearon lo que usted plantea en su PNL.

Usted dice que no se ha llevado a cabo ninguno de esos acuerdos. En primer lugar, la denominación "Vía de la Plata", entiende este Grupo, entiende la Junta de Castilla y León, cree que ha sido respetada incorporando el término "Ruta", el término "Ruta", incorporando el término "Ruta" con el fin de identificarlo como producto turístico, que al fin y al cabo es de lo que ese pretendía o lo que se pretendía hacer con este proyecto.

En segundo lugar, y tal como se pone de manifiesto en el segundo de los acuerdos que usted ha leído, en todo momento se ha considerado y respetado el protagonismo de recorrido histórico de la Vía de la Plata Astorga-Mérida, considerándolo el verdadero referente, haciendo mención en todo momento a los lugares por donde se extiende y permitiendo la inclusión en el producto turístico de otras ramificaciones, tal y como se refleja en ese mismo acuerdo del año noventa y ocho, Señoría.

Yo creo que hay que hacer una gran diferenciación entre lo que es ruta turística Vía de la Plata y lo que es en sí la Vía histórica de la Plata. Yo creo que en eso estamos completamente de acuerdo es que hay una gran diferencia entre una cosa y la otra: la Vía histórica de la Plata es el punto de referencia de la ruta turística de la Vía de la Plata, y es, de alguna manera, la diferenciación que hay entre las dos cosas. Una, en plan turístico, cuyo punto principal sea la Vía de la Plata; y, lo otro, la Vía de la Plata histórica, que, como usted bien ha dicho, en estos momentos está en el proceso de declaración de bien... de Bien de Interés Cultural, que es algo incluido dentro de lo que podía denominarse la Ruta de la Plata, que por sí mismo tiene entidad propia como tal. Ésa es la gran diferencia que hay entre las dos. Y creemos, Señoría, que en su Propuesta de Resolución... no creemos que se haya producido como usted ha dicho, creemos que desde la Dirección General de Turismo, en este caso, lo que se está haciendo es potenciar a... la Ruta de la Vía de la Plata en todos sus términos. Y, por lo tanto, este Grupo Parlamentario va a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, gracias, señor Presidente. Vamos a ver, usted me hace referencia a reuniones del año noventa y seis, a reuniones del año noventa y siete, y luego, al final, hace referencia a la reunión del año noventa y ocho.

Mire usted, en el año noventa y seis y en el año noventa y siete se habla de Ruta de la Plata. Pero le voy a decir más: en el año noventa y cinco, y antes de producirse esas reuniones... aquí hay un folleto: "Ruta de la Plata", no "Ruta-Vía de la Plata", señor Portavoz, mírelo, Ruta de la Plata, Guía práctica, Depósito Legal: León 1.177/1995. O sea, que no hacía falta que se produjeran esas reuniones que usted dice, porque ya la denominación por parte de la Junta era de Ruta de la Plata. ¿Y qué le llamaba Ruta de la Plata? A la Nacional 630, que va de Gijón a Sevilla, y todo su recorrido lo fija como Ruta de la Plata. Y le añada, y le añada, y le añada un tramo de Benavente a Astorga y de Astorga a León. Señoría, mírelo, aquí está, aquí está.

Este recorrido no se ciñe en absoluto, no se ciñe en absoluto a la vía histórica de la Plata, porque el recorrido lo hace a través de la Nacional 630, que no coincide, excepto en muy pocos sitios, entre la Nacional... la Carretera Nacional 630 y la Vía de la Plata.

Y ustedes están defendiendo un producto mixto, que no responde a una realidad. Y lo que hay que hacer es separar, separar: Ruta de la Plata, el camino que va de Gijón a Sevilla, que tiene el derecho a promocionarse como mejor se estime; y, desde luego, a ver si alguna vez es posible que se arregle esa carretera para que podamos ir desde León hasta Sevilla, y estaríamos encantadísimos. Y si se promociona todo el camino, todo el camino que hay alrededor y se ensalzan y protegen los valores culturales que pueda haber a lo largo de ese recorrido, encantados; pero eso es una cosa. Y otra cosa es la Vía histórica de la Plata, que no coincide en la mayoría de su recorrido, en la inmensa mayoría de su recorrido, en absoluto, con la carretera nacional, que tiene un valor muy... de un valor enorme desde todos sus puntos de vista, que está abandonada desde hace muchísimos años y que es necesario recuperar; y que el primer paso que se ha dado ha sido con el inicio del expediente de Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, no podemos mezclar, porque ustedes, ¿qué es lo que se ha hecho por estas Cortes...? Instar a la Junta para que se declare Bien de Interés Cultural lo único que se puede declarar Bien de Interés Cultural, que es la vía histórica, porque la otra ruta no puede ser declarada Bien de Interés Cultural, ni ninguna figura protegida.

Por lo tanto, separemos lo que es un bien patrimonial importante de lo que no lo es; no mezclemos las cosas y tratemos de trabajar en diferentes direcciones, sin perjuicio de exaltar y de enriquecer y tratar de proteger y recuperar los valores que pudieran tener todas las vías de Castilla y León, incluida la Ruta de la Plata -que no es, en absoluto, la Vía histórica de la Plata-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. En turno de réplica, don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. No se preocupe, que esa carretera se va a arreglar; con un Gobierno del Partido Popular, no solamente va a dejar de ser carretera, sino que lo vamos a convertir en autovía. Muchas gracias.

Pero claro, Señoría, se refiere a los acuerdos siempre del noventa y ocho, de octubre del noventa y ocho; yo, si quiere, le hago incluso más... me voy acercando en las fechas hasta nuestro momento.

En el año noventa y ocho, en noviembre del noventa y ocho, se remitió al Alcalde de Astorga –representante de la Asociación de Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata– y representantes de los Ayuntamientos de León, Salamanca y Zamora, copia del documento sobre la Cartografía e Inventario de Recursos y Planta Turística, correspondiente al proyecto de estudio para la creación de productos turísticos en la Vía de la Plata, contratado por la Secretaría de Estado, a fin de que ellos aportaran las sugerencias que considerasen oportunas, incluido también el Alcalde de Astorga, Señoría.

En marzo del noventa y nueve se celebró un Foro Internacional en Gijón sobre la Ruta de la Plata, convocado por la red de cooperación de ciudades en la Ruta de la Plata, a la que asistieron el Director General de Turismo de la Secretaría de Estado, el Director General de Turespaña, el Director General de Turismo de Andalucía, Extremadura, Asturias y Castilla y León, y representantes de la Red de Cooperación de ciudades de la Ruta de la Plata, a la que siguió otra reunión celebrada en la Secretaría de Estado, a la que asistieron el Director General de Turismo del Estado, el Director General de Turespaña, etcétera, etcétera, etcétera, así como el Alcalde de Astorga, así como el Alcalde de Astorga y representantes de la Asociación de Pueblos en defensa de la Vía de la Plata.

Por otra parte, los Directores Generales de la Secretaría de Estado y de la Junta de Castilla y León se pusieron de acuerdo en los... en acuerdos que deberían de ser asumidos por las Administraciones implicadas, como eran: el apoyo a la promoción y puesta en el mercado del producto turístico Vía de la Plata; creación de un órgano de gestión de la promoción de la Vía de la Plata, que debe articularse con el liderazgo de las Comunidades Autónomas implicadas –Asturias, Castilla y León, Extremadura y Andalucía–, con el acompañamiento de la Administración del Estado y los municipios, sin exclusión alguna; realización de cuatro planes de dinamización turística en cada una de las Comunidades Autónomas implicadas; la ejecución de un plan de señalización direccional y de recursos en la Vía de la Plata; la creación de un logotipo de la Vía de la Plata; establecimiento de planes de cooperación anuales entre Turespaña y las Comunidades Autónomas, en la que también participasen los municipios afectados. Y hacer, en definitiva, una promoción interna y externa de este producto turístico "Ruta-Vía de la Plata", tal y como se ha hecho, pues, por ejemplo, con la España Verde.

El reconocimiento también... el reconocimiento de la Vía de la Plata histórica como referente, eje central del producto turístico, haciendo mención especial a los lugares por donde ésta se extiende, aun cuando el producto turístico, Señoría –producto turístico–, se amplíe con todas las ramificaciones posibles, que

incluso podría alcanzar hasta a algunos municipios de Portugal. Y también en ello, en ello, y en estos acuerdos, Señoría, también estaba el Alcalde de Astorga.

La realización de un convenio de colaboración en el que se integren como eje básico las Comunidades Autónomas, al que también se sumará la Administración del Estado, los municipios, y en el que se recogerán todos los aspectos a desarrollar en relación con la Vía de la Plata.

También, los asistentes a estas reuniones fijaron la conveniencia de denominar el producto turístico como Vía de la Plata, que, tal y como he señalado anteriormente, utilizará como referente, como eje central de dicho paquete turístico la Vía de la Plata histórica, Señoría.

Se asumió el compromiso de crear una comisión en cada Comunidad Autónoma afectada –oséase, cuatro, cuatro–, en el que se integrarán la Administración Autonómica, así como la correspondiente representación de los municipios incluidos en el ámbito geográfico del producto turístico, Señoría, Vía de la Plata, que tendrá como cometido esencial la elaboración de las propuestas y programas a desarrollar en la vía... en la ruta turística Vía de la Plata.

Pero no solamente... no solamente se ha llevado a cabo este tipo de reuniones. Las cuatro Comunidades Autónomas se han comprometido a que la Ruta-Vía de la Plata sea un conjunto... uno en sí mismo, un conjunto en sí mismo de actuaciones concretas de cuatro Comunidades Autónomas concretas para desarrollar un producto turístico atractivo, no solamente en el interior, sino en el exterior. Y teniendo, Señoría –una vez más se lo vuelvo a repetir–, como eje central de dicho paquete turístico la Vía de la Plata.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Miano, yo le ruego vaya terminando, va a acabar su tiempo.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Al final, al final, por muchas aclaraciones que podamos hacer, Su Señoría seguramente que volverá, erre que erre, a intentar convencernos de la diferenciación que hay entre Vía histórica de la Plata y ruta de la Vía de la Plata; cosa, Señoría, que ya sabemos, cosa que la Junta de Castilla y León ya sabe y cosa que los Ayuntamientos integrantes de las diferentes reuniones... en las diferentes reuniones que se han celebrado ya lo saben, incluido el Alcalde de Astorga, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Turno de fijación

de posiciones. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, pero, vamos a ver, ¿de qué hablamos, de la Vía o de la Ruta? Porque es que... O sea, usted... No, no, no, no, no, no. No. Mire usted, la Vía de la Plata es única, y es la segunda calzada que existe en el mundo romana. Punto. No, no, no, no, no. No pueden coger la Nacional 630 porque el Alcalde de Gijón, ALSA y Sevilla les encante el rollo, y llamarles del mismo nombre para llevar a confusiónismo.

El Alcalde de Astorga es el representante de la auténtica Vía, porque así se le votó por el Alcalde -entonces de la UPL-, por el de Alija -del PP-, y por el de Palacios de la Valduerna -del PP- como representante. Y ustedes han empezado a cambiar el disco cuando la Asociación de los Pueblos en Defensa de la Vía y estos Ayuntamientos ha empezado a organizarla; porque tienen razón. Son pocos y son pocos votos; son menos que León, y menos que Gijón, y menos que Sevilla, pero... No, Señoría, no.

Y, además, mire usted, ahora mismo ha sido Fitur, y allí no había nada de la Vía. Lo había en el stand de Astorga como Ayuntamiento, no como Vía de la Plata; no en el de la Junta. Pero sí estaba la Ruta. Y hace años que desde Sevilla a Gijón -y hace quince días que hice el recorrido por última vez- hay grandes carteles que ponen "Ruta de la Plata". Sin embargo, de Benavente a Astorga por La Bañeza, ¿qué hay, Señoría?, ¿qué han hecho, Señoría, por publicitar? ¿Pero qué invento es ese? La Vía es la Vía, y la ruta turística que usted dice, en todo caso, debería ser adyacente a la Vía o confluyente a la Vía, pero nunca llegar a confusiónismo; nunca promocionar la Ruta, porque la gente, salvo los... salvo los muy entendidos y los historiadores, que sí saben cuál es la Vía y hacen el recorrido andando, o en coche, o como les parece, para confluirla en el Camino de Santiago, en Astorga; esos sí hacen la Vía. Pero un turista normal y corriente, que se va... que se va fijando y que se va guiando por las... los carteles que existen y por la propaganda que da la Junta de Castilla y León, no hace el recorrido de la Vía; al llegar a Benavente se va con el ALSA.

Sí, Señoría. Yo es que no acabo de entender por qué tienen que anular... porque es anularla. Y desde que ha empezado la guerra, pues, lógicamente, quieren que sea... Incluso propusieron en una de esas reuniones coger Astorga y dejar al resto, hasta Benavente. Sí, sí. El señor Concejal Cantalapiedra, del Ayuntamiento de León. Usted no se lee los periódicos de León porque no le llegan, igual que yo los de Zamora; entonces, usted no sabe todo el problema que ha habido y toda la lucha.

Mire, Gijón, Sevilla y León capital están tomando el pelo al recorrido histórico de la Vía de la Plata. Y, gracias a Dios, hay muchos Alcaldes que entraron en esa plataforma, en ese bodrio, en ese engaño, en ese fraude para anular lo auténtico que ya se están pasando a la Vía Histórica porque es la única que, además, sería patrimonio de la humanidad, no el invento. Sólo ha existido una Ruta de la Plata, y es el tren que recorría Sevilla-Gijón, que nos han quitado, y que ahora, para ir a Sevilla, no sé... Y ustedes no lo han puesto, y ustedes no lo han recuperado. Por lo tanto, le dan igual unos que otros. Y ahora, para ir a Sevilla... no, no. Señor Presidente, no haga muequillas, que le veo. Miope, pero con gafas veo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No. Lo que les estoy pidiendo es que la escuchen con respeto...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Eso. Pues se lo agradezco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... a pesar de que usted está en un tono un poco excitado. Le estoy diciendo que se...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... porque, al hacer así, no me pareció un gesto de respeto, Señoría, al hacer así. Pero es igual, ¿eh? A lo mejor es mutuo.

Bien. Lo que le digo, lo que le digo: gracias a que ellos lo quitan y ustedes no lo ponen, vamos con la tortilla para ir a Sevilla, haciendo el recorrido por Madrid. Pero ustedes no lo han puesto; no le echen las culpas; son iguales.

Eso es lo único que ha existido, Ruta de la Plata: un tren. Punto. La Vía es la Vía. Y lo otro digan que es confluyente, digan lo que quieran. Como la Vía confluye con el Camino de Santiago; no intentamos ser "Camino de Santiago 2". ¿Comprende? Así que no mezcle, no mezcle.

Y, además, acaba de pasar Fitur y allí no se estaba promocionando la Vía, sino la Ruta. Y los carteles que hay en la carretera ponen Ruta de la Plata hasta Gijón, hasta Gijón, y desde Sevilla; pero de Benavente a Astorga, ese tramo, que es la Vía histórica, eso, Señoría, le falta el primer letrero que ponga "Vía Histórica", "Vía Romana", vía lo que sea. Nada. Nada de nada. Ustedes quieren seguir dando largas hasta que por fin llegue el dinero de Europa para la Ruta, que es lo único que pretenden. Pero, claro, como para la Vía y la Ruta, las dos cosas no pueden ser, están intentando dar largas y dar cataplasmas a la Asociación en Defensa de la Vía y

al representante –en este caso– de los cuatro Ayuntamientos marginados. Y digo marginados en cuanto a su Ruta, porque, realmente, la Ruta, la Vía, señor Miano... que ya el día que hicimos la PNL para... para que se declarara de interés... Bien de Interés Cultural, que usted me hacía una enmienda, le tuve que aclarar que pusiera Mérida-Astorga, y usted no sabía, y dice... y decía usted: "y si no es esa". Digo: ¡hombre!, es esa.

Porque ustedes son capaces de, si no la ponen, reconocer también Gijón-Sevilla. ¿Que no tenían qué? Se inventaban algo. ¡Qué se yo!, habría nacido allí... pues yo qué sé... José María Aznar, por ejemplo. Vete a saber lo que se inventarían, con tal de darle un valor histórico a eso. Y digo Aznar porque es Presidente, claro, si no, tendría el mismo valor histórico que yo, o sea, ninguno.

O sea, que no mezclen Roma con Santiago. La Vía es la Vía, y lo demás confluye o lo que usted quiera. Pero no me la mezcle, no me la líe, no me hable de reuniones, en las que han estado siempre en desacuerdo con ustedes; y que, cuando han empezado a dar la vara, fue cuando ha empezado a cambiar la cara y a decir aquí unas cosas, ahí otras. Pero la realidad es que están promocionando y publicitando la Ruta, el invento, el bodrio, el fraude; eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Desde luego, nuestro voto a favor... Vamos... o sea, es que no... O sea, la verdad no tiene más que un camino, y la Vía es desde antes de los romanos y la Ruta, ya le digo, la Nacional 630; que, por cierto, cuando ustedes arreglen la carretera... hombre, yo no pierdo la esperanza de verla, ¿eh? No sé, ¿eh? La recorrí la primera vez a los dieciocho años, y sigo viéndola igual. Y ya, desde luego, los he pasado con... con ganas. Ese día veremos a ver cuál es la Vía de ustedes, la Ruta. Porque, claro, la autovía pasará por otro trayecto; entonces, ya, a lo mejor, también cambiamos la Ruta. ¿Es la misma? Es un bodrio y una falsificación.

Y, de todas las maneras, cuando se construya esa carretera, esa autovía que usted dice, cuando la terminen yo ya no estoy viva ni aunque muera a los cien años. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): En turno... en turno de... para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, usted, Señoría, ha faltado a la verdad. Desde antes del año noventa y ocho, desde antes del año noventa y ocho ya el Alcalde de Astorga –que lo ha nombrado usted y no yo, y de una forma reiterada– se ha manifestado radicalmente en contra de pretender que se... hacer coincidir la Ruta de la Plata con la Vía de la Plata.

Y está muy claro, y está muy claro lo que es un recorrido y el que es otro; porque no coinciden en absoluto, Señoría; ni en ramificaciones. Y confluyen muy pocas veces. Son caminos que van paralelos en cierto tramo, en cierto tramo, uno en un recorrido casi el doble que el otro, y que no tienen nada que ver. Pretender que desde Gijón hasta Astorga estuviera esa Vía Histórica es pretender algo que no es real; pretender que se continúa no es real.

Pero es más. Es que lo más grave de todo esto, Señoría, es que ustedes están haciendo una dejación de sus responsabilidades. Porque los más beneficiados, que podrían ser de un... de programas que pudieran optar a fondos importantes europeos, seríamos nosotros, porque el 70% de la Vía Histórica discurre por suelo de Castilla y León. Y ustedes están permitiendo que una ruta que no tiene, en absoluto, los valores que tiene la Vía de la Plata, se aproveche de la riqueza patrimonial e histórica que tiene la Vía de la Plata para tratar de repartir una posible tarta, que todavía no se sabe cuál es.

Por lo tanto, Señoría, a Castilla y León, aunque fuera por egoísmo –que, por Derecho, le corresponde–, la Junta de Castilla y León tendría que apoyar esta Vía, en paralelo con la declaración que se ha realizado por parte de la Junta recientemente, de declaración de Bien de Interés Cultural. Porque a nosotros nos interesa, a los castellanos y leoneses; porque nos interesa en gran medida, porque ese eje oeste atraviesa tres de las provincias que han sufrido el mayor retroceso en los últimos años, donde la renta... donde la renta ha disminuido en gran medida y debido a las actuaciones que ustedes han realizado en otros territorios y que no se han producido en estos. Ustedes no han actuado.

Y una vía de ese interés, que tiene recursos suficientes e históricos para poder demandar gran cantidad de recursos, que podría significar un punto de inflexión en ese camino descendente que lleva, podría ser un revulsivo muy importante para León, Zamora y Salamanca. Y ustedes han... se han enganchado a otro tren, que discurre por un camino paralelo, que trata de aprovecharse de la gran riqueza patrimonial que tiene la Vía Histórica. Y, desde luego, se han enganchado a un tren en el cual vamos a competir con Comunidades Autónomas mucho más amplias que nosotros y que, al final, tendremos menos que repartir. Y no están defendiendo los intereses que debían.

Por lo tanto, creo, Señoría, sinceramente, que están equivocados. Y, en su afán de llevar una mano por el suelo y otra por el cielo, han creado ese camino ficticio, que no existe, donde lo único que han dibujado ustedes aquí –y lo han dibujado así es la Ruta de la Plata. Porque lo que aquí viene, Señoría, lo que aquí viene dibujado nítidamente en rosa es, fundamentalmente, lo que coincide con la Nacional 630, ya que la Vía Históri-

ca discurre en paralelo, y ni se han molestado ustedes en dibujarla. Ni se han molestado en dibujarla. Fíjese qué error tan grande están cometiendo en toda la publicidad que hacen, que es una publicidad totalmente engañosa; pero publicidad engañosa en contra de los intereses de Castilla y León.

Por eso, no comprendemos por qué votan ustedes en contra, cuando yo creo que cuando votan en contra de esta iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista están votando en contra de los intereses de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Concluido el debate, procedemos a la votación de la Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor? Señor Lubián, le recuerdo que no puede votar. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 373-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de criterios referentes a hábitos de salud físico-psíquicos y no sexistas en los proyectos de Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 84, con fecha dieciocho de septiembre del dos mil uno**". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista con fecha uno de febrero y número 526 de Registro de Entrada en estas Cortes, la Procuradora autora de esta iniciativa retira esta Proposición No de Ley, quedando, por tanto, sin efecto este cuarto punto del Orden del Día.

Y, no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Comisión de Educación y Cultura, n.º 297, celebrada el día 29 de enero de 2002, se procede a su oportuna rectificación:

- página 7158, primera columna, líneas 22 a 24 ,

donde dice: “EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):...”, debe decir: “EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO):...”

